



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 482

Pág. 1

DEFENSA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ
DE CASTRO FERNÁNDEZ**

Sesión núm. 16

celebrada el lunes 27 de septiembre de 2021

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Decaída del orden del día	2
Proposiciones no de ley:	
— Sobre las retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas que pasen a la situación administrativa de la reserva. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000107)	2
Proposiciones no de ley:	
— Sobre adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001159) ..	2
— Relativa a implementar mecanismos de verificación, seguimiento y colaboración en el ámbito del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/002722)	7
— Sobre proposición de designación del Día de los Héroes de España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002753)	10
— Relativa a la realización de un diagnóstico de capacidades del Centro Militar de Farmacia de la Defensa para la investigación y producción de vacunas y otros productos necesarios en la lucha contra brotes epidémicos y pandémicos. Presentada	

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 2

por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/002802)	15
— Relativa a la modificación del artículo 6 del Tratado del Atlántico Norte, de 4 de abril de 1949, al objeto de que este recoja e incluya, de forma explícita, a las ciudades españolas de Ceuta y Melilla bajo la protección de la OTAN. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002824)	17
— Sobre el monte Ezkaba. Presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/003136)	22
Votaciones	26

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías.

Vamos a iniciar el orden del día de la sesión de la Comisión de Defensa señalada para la tarde de hoy, cuyo contenido, como ustedes saben, es el debate de proposiciones no de ley de diferentes grupos parlamentarios, de acuerdo con los cupos establecidos, fijados en Mesa y portavoces de hace una semana.

DECAÍDA DEL ORDEN DEL DÍA.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE PASEN A LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA RESERVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000107).**

El señor **PRESIDENTE**: Les comunico que el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha solicitado la retirada del orden del día de esta sesión de la proposición no de ley relativa a retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas que pasen a la situación administrativa de reserva, por lo que decae de esta Comisión, con independencia del cupo del Grupo Ciudadanos para una futura sesión de proposiciones no de ley.

Recuerdo a sus señorías los tiempos de intervención que hemos fijado para todas las proposiciones no de ley de esta Comisión. Son cinco minutos para el grupo proponente de la iniciativa y tres minutos tanto para la defensa de enmiendas como para la fijación de posiciones. Les pediría que nos atuviésemos a los tiempos, como siempre, y que ayuden, como siempre también, a esta Presidencia a que la Comisión se desarrolle con normalidad, que es lo que corresponde.

Como sé que hay otras comisiones y algunas de sus señorías tienen que ir a votar en ellas, en esta Comisión no votaremos antes de las seis de la tarde. Como siempre, cuando finalicemos las proposiciones no de ley, suspenderemos tres minutos para ordenar las votaciones.

Si hubiese alguna enmienda transaccional consecuencia del debate, les ruego que la traigan a la Mesa con tiempo suficiente para que sea distribuida a los grupos parlamentarios.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE ADECUACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001159).**

El señor **PRESIDENTE**: Sin más, entramos ya en el punto 2.º del orden del día, proposición no de ley sobre adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora García-Pelayo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 3

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, voy a defender la proposición no de ley que hemos presentado, en la cual solicitamos la adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas; evidentemente, tanto del personal temporal como del personal permanente.

Quiero decir desde el inicio de mi intervención que este grupo está abierto, por supuesto, a llegar a un acuerdo transaccional con el resto de las fuerzas políticas, porque lo que queremos ante todo es que haya una solución definitiva a lo que ha venido a convertirse en una reivindicación histórica y justa del personal de las Fuerzas Armadas: tener una retribución digna de acuerdo con la especial responsabilidad, los diferentes grados de disponibilidad, el horario, la preparación técnica o las singularidades de determinados cometidos que tienen que afrontar.

Traemos una proposición no de ley que, además, rescata el espíritu de unanimidad y consenso que ya reinó en el año 2018, cuando este grupo político trajo también una iniciativa similar. En aquel tiempo, en el año 2018, se aprobó por unanimidad que por parte del Gobierno de España se realizara un estudio —que, además, debería traer a la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados y, posteriormente, por supuesto, incorporar las conclusiones del mismo a los Presupuestos Generales del Estado— en el que se analizaran, teniendo en cuenta la estructura por categorías y empleo —insisto, tanto del personal temporal como del personal permanente de las Fuerzas Armadas—, los desequilibrios en cuanto a las retribuciones que percibían y que perciben. También pedíamos que en ese estudio se incorporara un análisis relativo a las retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas en relación con las de otros miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, por supuesto, que se incorporara a ese estudio una cuantificación económica relativa a cuánto supondría la adecuación progresiva de la retribución hasta llegar a un valor óptimo. En 2018 se disuelven las Cortes, después de ser aprobada, insisto, la iniciativa por unanimidad, y no hemos vuelto a saber nada de ella, y, por supuesto, los miembros de las Fuerzas Armadas siguen sin percibir una retribución justa.

Este grupo considera que es fundamental que, de una vez por todas, demos la cara por las Fuerzas Armadas, porque ellos dan la cara por los españoles todos los días. Lo hemos visto en el último año y medio en multitud de ocasiones: afrontando la lucha contra el coronavirus, incluso rastreando los positivos por COVID; en el temporal Filomena; en el despliegue que realizaron las Fuerzas Armadas en la frontera de Ceuta con Marruecos; últimamente, en la evacuación exprés de Kabul, y, hoy mismo, afrontando también la lucha contra la naturaleza en relación con el volcán Cumbre Vieja. Merecen, por lo tanto, nuestro respeto y merecen respuestas, y respuestas que además sean —insisto— permanentes en el tiempo. Han recibido a lo largo de este último mes un incentivo puntual de unos 40 euros aproximadamente. Fíjense ustedes, este incentivo es como compensación a los catorce meses de pandemia, de COVID: 2,80 euros al mes. Nos parece ridículo y claramente insuficiente. Insistimos, hay que afrontar una realidad: las retribuciones tan bajas que tienen, que no les permiten tener una calidad de vida digna de acuerdo con el puesto que desarrollan. La subida del 0,9% que el Gobierno planteó y ejecutó en los últimos Presupuestos Generales del Estado no es suficiente, nos lo dicen las mismas asociaciones profesionales. Ha significado un incremento de entre 40 y 100 euros al mes, cantidad del todo alejada para cubrir las reivindicaciones que realizan las distintas asociaciones profesionales en nombre de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Este grupo ha presentado una proposición no de ley —mi portavoz la defenderá próximamente— en la cual, recogiendo la reivindicación de los miembros de las Fuerzas Armadas, pedimos una subida lineal de 160 euros al mes. Creemos que, de una vez por todas, hacen falta soluciones, pero no soluciones que solamente se queden en la voluntad, sino que aparezcan incorporadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García-Pelayo.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario VOX y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, para la defensa de su enmienda, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Mestre, por tiempo de tres minutos.

El señor **MESTRE BAREA**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores diputados.

El objeto de esta proposición es que se concluya el estudio de las remuneraciones de los componentes de las Fuerzas Armadas, iniciado ya en 2018, y que sus conclusiones se apliquen en los próximos presupuestos. Es cierto que en los últimos años han sido varios los ministros de Defensa que han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 4

propuesto la adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas, sin haber llegado nunca a adoptar medida alguna para la consecución de este fin. Ninguna iniciativa legislativa fue puesta en marcha, pese a las declaraciones vertidas al respecto, manteniéndose además una gran e injusta brecha salarial entre el personal de los distintos ámbitos de la Administración.

El Ministerio de Defensa ha modificado recientemente el real decreto de 2005, el Reglamento de retribuciones. Esta modificación significó apenas un incremento de 88,5 millones de euros, cifra muy alejada de los 200 millones de euros necesarios para poder acometer de manera satisfactoria una adecuación salarial. No obstante, esta subida escondía una trampa, la propuesta de incremento salarial se realizaba sobre las cantidades establecidas en el real decreto del año 2005, con lo que no se contemplan las subidas del índice de precios al consumo. Al final, esto ha supuesto unas subidas reales de entre 25 y 40 euros.

Nuestro grupo parlamentario ha tenido siempre como bandera una apuesta firme por mejorar la política de personal de las Fuerzas Armadas y, concretamente, las remuneraciones. Los miembros de las Fuerzas Armadas ya padecen unas retribuciones muy alejadas de las de sus camaradas europeos. Según un estudio publicado por el Instituto Alemán de Asuntos Internacionales y de Seguridad, los sueldos de los militares españoles están muy por debajo de la media europea. Este estudio refleja la diferencia de los sueldos entre los militares en los diferentes países de Europa. Para poder analizar mejor esta diferencia, si comparamos los salarios de un teniente, que es el rango más bajo dentro de los oficiales, vemos que la media europea está alrededor de los 2544 euros, mientras que el teniente español está en 1985 euros. La situación se agrava mucho más en todos aquellos militares suboficiales, que tienen más dificultades para promocionar y peores sueldos.

Respecto al texto presentado por el Grupo Popular, hemos propuesto una enmienda de modificación para que se incluya también a la tropa y marinería no permanente en el análisis de adecuación entre los empleos militares y grupos y subgrupos de la clasificación laboral de la Administración General del Estado. Esperamos que sea aceptada por el grupo proponente, ya que, de no ser así, supondría una discriminación injustificada con la tropa y la marinería no permanente.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mestre.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la señora Nasarre.

La señora **NASARRE OLIVA**: Gracias, presidente.

Presentamos una enmienda de sustitución a la proposición no de ley del Grupo Popular acerca de la adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas.

Señorías, en primer lugar, nuestro agradecimiento a las Fuerzas Armadas, que siempre están al frente de las situaciones más difíciles para nuestro país.

Quiero resaltar el total compromiso del Gobierno de España, del Ministerio de Defensa, para continuar trabajando con esfuerzo para dar soluciones a esta problemática. Es una problemática recurrente, que puede llegar a ser demagógica. El Grupo Parlamentario Socialista cree que es necesario el rigor cuando se aborda este debate, siendo conscientes de que el esfuerzo en las situaciones a las que se enfrentan nuestras Fuerzas Armadas debe merecer la mayor de las recompensas, con retribuciones dignas. Para ello, el Gobierno de Pedro Sánchez, en los últimos presupuestos progresistas, tras el periodo de inestabilidad electoral y parlamentaria, ha trabajado en este camino. Somos realistas; el camino no está exento de piedras y obstáculos, pero los vamos sorteando y, lo más importante, los sorteamos con hechos.

En referencia al estudio que remiten y que aluden en su *petitum* para mejorar el actual modelo retributivo, les recuerdo y resalto que ya se está llevando a cabo dicho estudio desde el Ministerio de Defensa. Dicho estudio fue presentado al Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, Coperfas, y constituye el marco de referencia para avanzar en el proceso de mejora y adecuación de las retribuciones del personal militar que se puedan acometer en el futuro. Además de la actualización anual del 0,9% aplicable a todos los empleados públicos, se ha aprobado el incremento del nivel mínimo del complemento del empleo del soldado, incluido en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, que ha entrado en aplicación el día 1 de enero de 2021 y beneficia a un total de 43469 militares de la escala de Tropa y Marinería con el empleo de soldado y marinero, no de una manera lineal.

El pasado 29 de enero se celebró en la sede del Ministerio de Defensa un pleno extraordinario de Coperfas sobre retribuciones y se creó una comisión de trabajo temporal en este seno, que se ha reunido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 5

hasta la fecha en tres ocasiones y está prevista una nueva reunión en pocos días, que trata y estudia las propuestas de las asociaciones profesionales para la adecuación de las retribuciones de los militares.

En conclusión, de nuevo el PSOE, el Partido Socialista, el Gobierno progresista, con el Real Decreto 177/2020 mejora las retribuciones e instamos con esta enmienda a que se deje que continuemos trabajando de una manera razonable, con el compromiso claro de la mejora retributiva para nuestras Fuerzas Armadas. Ese es el compromiso con esta enmienda.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nasarre.

Iniciamos el turno de fijación de posiciones de los grupos. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Buenas tardes, señoras y señores diputados. Muchas gracias, señor presidente. Abusando de su amabilidad y flexibilidad, quiero iniciar esta Comisión de Defensa del Congreso teniendo un recuerdo para el caballero alférez cadete Pablo Jerez Sanjuán, que falleció en los primeros días de este mes de septiembre en el Campo de maniobras de San Gregorio, en Zaragoza. Su familia, originaria de Baeza, Jaén, residió algunos años en Gijón y allí nació Pablo, vecino de portal y compañero de juegos de mis hijos. Su vocación de servicio a España ha sido y será un gran ejemplo para cuantos le conocimos. **(Aplausos)**.

Señorías, en relación con esta iniciativa, votaré a favor de esta proposición no de ley, que se registró hace poco más de un año y que, en síntesis, insta al Gobierno a realizar un estudio para mejorar el modelo retributivo militar. No obstante, creo que el punto relativo a incluir su resultado en los próximos Presupuestos Generales del Estado 2022, cuyo proyecto de ley debe de estar a escasas semanas de entrar en las Cortes Generales, me parece demasiado perentorio; en todo caso, respaldaré la iniciativa que ha defendido con mucha precisión la señora García-Pelayo. Desconozco si aceptará alguna de las enmiendas, si bien la presentada por el Grupo Socialista es totalmente continuista y no entra en el fondo de lo que aquí se propone, que no es otra cosa que consignar recursos económicos en la ley de presupuestos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

Yo creo que toda la Comisión se une hoy al dolor del duelo y traslada su solidaridad con la familia del fallecido.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidente.

Señora Nasarre, decir que esta proposición es demagógica o que el problema que hay dentro de nuestras Fuerzas Armadas es demagógico, yo creo que... **(La señora Nasarre Oliva: Yo no he dicho eso)**.

Sí, sí ha dicho eso, ha dicho que es demagógico y que esto es una proposición demagógica. Pues, hombre, no sé yo cómo lo considerarán aquellas personas que han visto su nómina incrementada en no más de 40 euros. Me gustaría que le preguntara a cada uno de ellos a ver si le parece que es demagógico y que subir las retribuciones 40 euros es una solución al problema que tienen.

Mire usted, nosotros tenemos dos problemas principales y muy grandes en nuestras Fuerzas Armadas. Bueno, tenemos muchos, pero hay dos que a mí me parecen principales. Uno, desde luego, es la temporalidad, de la que ya hemos hablado en otros momentos y seguramente volveremos a hablar de este tema, y otro es la precariedad, del que también hemos hablado, precariedad que está presente en todas las escalas y en todos los empleos en nuestras Fuerzas Armadas. Por tanto, es cierto que tenemos un gran problema con esto y eso sí que no es demagogia, señora Nasarre.

Tenemos uno de los ejércitos peor pagados, peor remunerados de todos nuestros aliados y de todos nuestros socios, tanto en la Unión Europea como en la Organización del Tratado del Atlántico. Por tanto, yo creo que esto hay que resolverlo y, para resolverlo, lo único que debemos tener es voluntad política; es necesario que haya voluntad política para resolverlo. Por cierto, a la portavoz del grupo proponente: voluntad política que ustedes tampoco tuvieron antes del año 2018, en el que también gobernaban. No tuvieron ninguna voluntad política para resolver este tema. Porque esto no es nuevo; nuestras Fuerzas Armadas no se han convertido en precarias de un día para otro, no se han convertido en precarias de un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 6

año para otro o de una legislatura para otra; este es un problema que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo y que ninguno de los gobiernos, de uno y otro color y de uno y otro signo de los viejos partidos de este país, ha conseguido, no digo solucionar, sino poner encima de la mesa.

Por tanto, no es que sea un problema de justicia con nuestros hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas, es que es un problema de supervivencia de nuestras propias Fuerzas Armadas, señorías; supervivencia. Y hay que tener voluntad política para resolverlo. No es posible que haya esas diferencias retributivas con empleos similares; que, por ejemplo, en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado asciendan a la cantidad que ascienden esas diferencias. No es posible que los sargentos de nuestras Fuerzas Armadas se estén yendo a la Guardia Civil y a presentarse a las oposiciones a la Guardia Civil porque la diferencia retributiva es muchísimo mayor. Es absolutamente lógico. Yo creo que tenemos un problema, de verdad, de supervivencia de las Fuerzas Armadas, y yo creo que ustedes no se dan cuenta, señores del Gobierno, de la realidad de este problema. Y eso no se puede tapar con 35 ni con 40 euros.

Por tanto, yo creo que todos los portavoces de esta Comisión estamos convencidos de que este es un tema que hay que resolver, por lo que exigimos voluntad política a este Gobierno para resolverlo. Hacer acuerdos con el Ministerio de Hacienda, ver de dónde salen los recursos, aumentar los Presupuestos Generales del Estado y dar respuesta a una reclamación justa y digna, a un problema importantísimo de nuestras Fuerzas Armadas.

Finalizo, presidente. Señorías, debemos tener el Ejército y las Fuerzas Armadas que se merecen los ciudadanos españoles. Ellos han demostrado continuamente con su trabajo que están a ese nivel. Yo creo que deben ustedes, señores del Gobierno, demostrar que están también al nivel en que ellos han demostrado que son capaces de responder.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

El señor Álvarez no interviene, así que, finalmente, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias, presidente.

Vaya por delante el reconocimiento y la puesta en valor que vamos a hacer desde nuestro grupo sí y siempre al trabajo desempeñado por nuestras Fuerzas Armadas, especialmente así lo hemos podido comprobar en las distintas intervenciones de estos momentos más críticos.

Dicho lo cual, sí que es cierto que este es un asunto profundamente importante dentro del seno de las Fuerzas Armadas; es más, es un asunto importante en el seno de cualquier clase trabajadora y, por supuesto, no debe suponer una exclusión, jamás, el Ejército. En este sentido, entendemos que es necesaria esa realidad retributiva acorde al trabajo que se está desempeñando. Es más, ni siquiera nos valdría esperar, lo quisiéramos ya, de una manera imperiosa y directamente, pero también es cierto que importa la forma en la que hacerlo. Y si bien nos gustaría que no se constriñera únicamente al Coperfas y que fuera más allá, sí que es cierto que se han dado algunos avances. Nuestra posición, indudablemente, va a ser seguir implementando las medidas económicas acordes con los servicios que están desempeñando los militares y, por supuesto, en una consideración de la pluralidad de elementos en este agravio comparativo que supone para el resto de funcionarios de la Administración. Ya nos parece muy importante el hecho de que empecemos con este debate parlamentario sobre las retribuciones. Ojalá fuera a más. Ojalá lo abriéramos más. Tampoco neguemos que ha sido precisamente ahora, en 2020, la primera vez que se han empezado a implementar estas medidas que la portavoz socialista estaba comentando. Pero tampoco nos rendiremos a la hora de reclamar muchísimas más. Es completamente necesario en todos los ámbitos, pero, por favor, es demasiado importante como para no hacerlo de la manera correcta. Así que, sumándome, en cierto modo, a esa petición que transmitía la portavoz del Grupo Popular de llegar a un acuerdo transaccional para que un tema tan importante pudiera estar apoyado por todos los grupos, quisiéramos reiterarlo y, por supuesto, agradecer que, esta vez sí, hasta el Partido Popular se pueda sumar a una reivindicación de tanto calado y tantísima importancia.

Muchísimas gracias. **(Rumores.—Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maestro.

Señora García-Pelayo, para manifestar si acepta o rechaza alguna de las enmiendas que se han presentado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 7

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Vamos a intentar llegar a un acuerdo transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, pues si lo hacen, ya saben que tiene que trasladarlo a la Mesa cuanto antes.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Gracias.

— **RELATIVA A IMPLEMENTAR MECANISMOS DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y COLABORACIÓN EN EL ÁMBITO DEL COMERCIO EXTERIOR DE MATERIAL DE DEFENSA, DE OTRO MATERIAL Y DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/002722).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día —el tercero, de acuerdo con el orden que tienen sus señorías en la mesa—, que es el debate de una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común relativa a implementar mecanismos de verificación, seguimiento y colaboración en el ámbito del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso. A esta iniciativa no se han presentado enmiendas. Para la defensa de la misma, y esta vez por turno de cinco minutos, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias, presidente.

Nos encontramos ante una situación en la que vamos a valorar más la propia transparencia que el fondo de lo que se habla, porque las formas acaban siendo una garantía del fondo. Por supuesto, dentro de nuestra exposición de motivos, ya relatamos suficientemente todo lo que abarcaría esta proposición, pero sí que quisiera resaltar algunas de las cuestiones que hemos podido proponer, especialmente, en resoluciones que ya presentamos en el seno de esta Comisión y que, además, somos conscientes del avance que tuvieron en el grado de cumplimiento. Pero siguen sin ser suficientes los mecanismos de control con los que nos encontramos a la hora de verificar y seguir todo tipo de comercio de materiales de defensa. Podemos encontrar muchos ejemplos en los que no se está exigiendo de una manera suficiente. Yo misma, como saguntina, he podido ver cómo paraban barcos de origen saudí con un cargamento desconocido o dudoso, sin tener muy claro nada sobre ellos. Sin embargo, contrastando con otros trabajos en los que sí que se especificaba todo, entendemos que este tipo de proposiciones solo pueden ser beneficiosas. Todos aquellos grupos que, de uno u otro modo, han reclamado esa transparencia, ese control, ese seguimiento y verificación entendemos que no podrían posicionarse nunca en contra.

Es necesario seguir avanzando y es necesaria una mayor concreción para el control, especialmente *ex post*, de la materia de exportación, posibilitando la intervención por autoridades independientes para la realización de estos controles y que se implementen las medidas tan sencillas que hemos venido reiterando. No puede ser que se siga permitiendo cualquier tipo de comercio armamentístico con aquellos países que incurren en una vulneración sistemática de los derechos humanos. No puede ser que España siga siendo cómplice, de uno u otro modo, de este tipo de actuaciones francamente detestables. Por eso también va a ser nuestra obligación implementar todos los canales que sean necesarios. Dudo mucho que aquí cada uno de los grupos, incluso cualquiera de sus señorías, pudiera estar en contra de ejercer un mayor control, soberanía y verificación de cada uno de nuestros comercios, incluido, por supuesto, todo el comercio relativo al material de defensa y muy específicamente aquel que tenga que ver con el ámbito armamentístico. Es una responsabilidad que tenemos, ya no solo en esta Cámara, sino toda la ciudadanía española. Por eso les pediría su voto favorable a esta proposición.

Sin más, muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maestro.

Corresponde el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. Señor Álvarez, ¿quiere hacer uso de la palabra? (**Asentimiento**). Por turno de tres minutos, tiene la palabra.

El señor **ÁLVAREZ I GARCÍA**: Gracias, presidente, buenas tardes, diputadas y diputados.

Votaremos a favor de esta PNL presentada por Unidas Podemos. Creemos vivamente que el control del armamento exportado por el Estado español tiene que verificarse de no ser usado en conflictos bélicos en los que, claramente, se vulneren los derechos humanos. De hecho, la última PNL que presentó mi

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 8

grupo hacía referencia a las exportaciones y venta de armas a Arabia Saudí que, por desgracia, fue neutralizada por el Partido Popular y el Partido Socialista. Realmente me pregunto qué tienen que esconder, porque vender armas a países no democráticos como Arabia Saudí, que utiliza ese armamento en el conflicto con el Yemen, es de todo menos digno de un país que se considera democrático o, como dicen algunos, del Gobierno más progresista de la historia. Repito, ¿qué tienen que esconder sobre Everis? ¿No tienen que decir nada sobre ello? ¿O sobre los buques de la naviera Bahri, que atracan en puertos españoles y no son revisados por si pudieran transportar armamento que podría ser utilizado en el Yemen? ¿Qué intereses ha tenido o tiene el Gobierno en este asunto? ¿O van a seguir diciendo que no pueden responder por actos llevados a cabo por otros gobiernos? Miren, el Gobierno actual, justamente, debería ser el primer interesado en esclarecer estos asuntos. Quizás es una pregunta que nos podrá responder algún día la ministra de Defensa.

Nutrir de armamento a países no democráticos es una acción ya condenada por Amnistía Internacional y las Naciones Unidas. El Estado español no puede ser de los pocos países en Europa que se salta a la ligera los tratados internacionales, y mucho menos a favor de países que reprimen a pueblos ya de por sí castigados por la guerra y ahora también por el COVID-19. Esperemos que esta PNL presentada por Unidas Podemos consiga, por lo menos, empezar a esclarecer alguna cosa sobre tanto secreto turbio que esconden los de siempre.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez.

En turno también de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rosety.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Gracias, señor presidente.

La posición del Grupo Parlamentario VOX ante el control *ex post* de las exportaciones de material de defensa y doble uso es sobradamente conocida en esta Comisión por haberse explicitado reiteradamente. Establecidos por el Real Decreto 494/2020, estos controles aún no han sido establecidos, que sepamos, acaso porque no es fácil tarea poner puertas al campo, sobre todo cuando el resultado de tan voluntarioso empeño pueda redundar en perjuicio de la industria de defensa y de la actividad laboral, del interés nacional, en definitiva. Nos dicen que varios países han implantado este sistema: Estados Unidos, Alemania, Chequia, Suiza. No dicen que otros no lo han hecho. Se nos ocurren muy buenas razones para que aquellos que tienen un sector exterior floreciente, particularmente en exportaciones de armas, pretendan controlar a sus clientes. España, sin duda, habrá de seleccionarlos, no se le pueden vender armas a cualquiera, por supuesto, pero tal vez puedan admitir que la necesaria consolidación de su industria de defensa aconseja actuar con prudencia en este sentido.

Como es por todos conocido, el sector de la industria de defensa subsiste merced a dos vías: las compras por parte del Estado y las exportaciones. En cuanto al primero de los sumandos, con mucho, el menor de ellos, el leve incremento del 4,6% del presupuesto de Defensa en vigor respecto del ejercicio anterior, en una economía nacional que ha perdido el 18% de su tamaño, va a quedar en nada en el próximo. Ojalá nos equivoquemos. Este augurio nos hace temer por las inversiones, toda vez que los gastos de personal y sostenimiento en un escenario financiero tan parco son estructurales.

Así pues, si el Estado sigue sin comprometerse con la defensa y con las industrias asociadas, las exportaciones cobran mayor importancia, si cabe, para las empresas del sector. Lejos de favorecerlas, sin embargo, el Gobierno ha introducido más regulaciones y más trabas burocráticas. Y ahora, a Unidas Podemos, inspirado socio del Partido Socialista y del señor Sánchez, no se le ocurre nada mejor que buscar la manera de hacerlas efectivas. Si de verdad preocupase a ambos socios del Gobierno el interés nacional y de los trabajadores en particular, apreciarían en las estadísticas sobre exportación de material de defensa que el valor de las realizadas en 2020 disminuyeron un 10,4%, frente al obtenido en el año 2019. Crean que es un mal momento. Sin duda lo es, pero no pongan las cosas peor. Bastante hemos tenido y tenemos en Cádiz, mi circunscripción, con el cierre de Airbus y la crítica situación de Navantia. Y eso, después de que casi todos los grupos aquí representados —sí, también Popular, Socialista y Ciudadanos—, a instancias de Unidas Podemos, hayan declarado la industria gaditana sector estratégico en una proposición vacía de contenido. Un brindis al sol, señorías.

Obras son amores y no buenas razones. Así pues, el Grupo Parlamentario VOX considera nada oportuna esta iniciativa, más aún cuando se sugiere que las inspecciones sean realizadas por autoridades independientes pertenecientes al mundo académico o a ONG —no sabíamos que fueran autoridades—,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 9

tal vez sean independientes del Estado, pero no de los intereses ideológicos que puedan representar en sí mismos, ajenos al interés nacional.

Votaremos en contra. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rosety.

También en turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Postigo.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes. Seré breve. Vaya por delante nuestro apoyo a esta PNL tanto por lo que se solicita como por la forma en la que se hace en el *petitum*. Creo que todas sus señorías compartimos la misma preocupación, no tanto por el material de defensa, sino por el control y la utilización que de él se haga. No obstante, si me lo permite la señora Maestro, quisiera comentar tres aspectos erróneos, en nuestra opinión, de la exposición de motivos de la PNL y que creemos necesario dejar meridianamente claros. Primero, no existe un certificado de uso final, como se indica en la exposición de motivos, sino un certificado de último destino, el denominado CUP, tal y como se indica en el documento anexo VI.23. En cuanto al último destino, por tanto, no es el lugar o lugares concretos donde vaya a ser utilizado o usado el material de defensa, sino genéricamente el país importador o, como máximo, el lugar de almacenamiento de las mercancías del país importador.

En segundo lugar, en modo alguno pone en el Real Decreto-ley 494/2020 inspecciones *in situ*, sino verificación en destino. En la exposición de motivos de la PNL señalan hasta en doce ocasiones la posibilidad de verificar *in situ* que las armas y material de defensa de doble uso exportados se usan para la finalidad acordada. Decimos esto porque la verificación en destino, según se indica en el real decreto, consiste —y abro comillas— en establecer los mecanismos que permitan un control de las mercancías exportadas permitiendo, si fuera necesario, el acceso a las instalaciones donde se encuentra la mercancía o la identificación del usuario final, en contraposición a lo que popularmente se pudiera entender cuando se dice inspección *in situ*. Queremos dejar claras estas dos cuestiones para que tanto el Gobierno, si recibe esta PNL —en caso de ser aprobada, como así será—, como para los que lean el *Diario de Sesiones* en un futuro sepan con claridad a lo que nos estamos refiriendo en este *petitum* cuando se dice: concretar el procedimiento para el control *ex post*, así como activar los controles en los casos supuestamente más sensibles, y no se quiera entender o se entienda que se pide otra cosa que no sea lo que el propio Real Decreto 496/2020 señala.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Postigo.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Salas.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Señor presidente, señorías, como bien conocen sus señorías, la exportación desde España de armas y material de defensa se encuentra regulada por la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso. La finalidad de la norma no es otra que contribuir a una mejor regulación del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, evitando así su desvío al mercado ilícito, así como combatir su proliferación, al tiempo que España da cumplimiento a los compromisos internacionales contraídos.

Permítame recordarles que el artículo 6 de la Ley 53/2007 establece que corresponderá al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio resolver sobre las solicitudes de autorización de regula esta ley, excepto las correspondientes a los materiales, productos o tecnologías introducidos en zonas y depósitos francos, así como de vinculación de dichos materiales, productos o tecnologías a los regímenes aduaneros de depósito de perfeccionamiento activo, de perfeccionamiento pasivo, de importación temporal, de transformación y de transferencias temporales intracomunitarias de los mismos, que corresponderán al Ministerio de Economía y Hacienda. Dicha resolución se adoptará previo informe preceptivo y vinculante de la Junta interministerial reguladora del comercio exterior de material de defensa y de doble uso —artículo 14 de la Ley 353/2007—, organismo que está adscrito funcionalmente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Como bien saben ustedes, el Ministerio de Defensa participa en la Junta interministerial reguladora del comercio exterior de material de defensa y de doble uso, pero es el Ministerio de Industria el titular de esta competencia. Todos tenemos experiencia de una u otra manera en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 10

este sentido. Creo que todos los que estamos aquí reunidos hemos trabajado en la preparación de las propuestas de resolución al informe de las estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otras materias y productos y tecnologías de doble uso, así como en su defensa en el posterior debate, que, por cierto, no demorará en producirse. Y creo que no me equivoco si afirmo que hemos hecho muchos e importantes avances en este sentido; avances que hacen más transparente dichas operaciones y que ponen a España como ejemplo y a la cabeza europea e internacional en este campo. Es este un elemento del que creo que nos debemos congratular todos, señorías. Sin embargo, no hay que bajar la guardia y menos aún dormirse en los laureles en asuntos y materias de este calado. Hay mucho en juego, por eso, cualquier mejora realista y factible como la que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario Podemos debería ser muy bien recibida por todos los aquí presentes.

Cierto es que en breve volveremos a trabajar en estos temas, pero también es necesario mantener en la memoria lo que aquí hoy discutimos. Hay que evolucionar con la realidad, esa es parte de nuestro trabajo. Hay que estar pendientes de posibles fallos, errores y sobre todo de elementos e iniciativas como es el caso de concretar el procedimiento para el control *ex post* en materia de exportación de armas y material de doble uso, valorando la posibilidad de que este control se realice por autoridades independientes. Recuerden que con medidas como la que hoy debatimos no se entorpece el comercio de material de defensa y doble uso; no, todo lo contrario, se le otorga más fiabilidad y transparencia de un modo que —permítanme el símil del juego de naipes— todas las cartas del juego están sobre la mesa, con las reglas del juego claras y los jugadores listos y prestos a jugar de manera limpia y honrada. Y es que, como decía el viejo refrán, en la mesa y en el juego se distingue al caballero.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Salas.

— SOBRE PROPOSICIÓN DE DESIGNACIÓN DEL DÍA DE LOS HÉROES DE ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002753).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el debate de una proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, de designación del día de los héroes de España. Para su defensa, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **GUTIERREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías.

Se cumple este año el primer centenario del llamado Desastre de Annual, acaecido entre el 21 de julio y el 9 de agosto de 1921 en las inmediaciones de Melilla. Tras la Conferencia de Algeciras de 1906, España asumió la obligación, junto a Francia, de ejercer un protectorado sobre el Reino de Marruecos, que tras la firma del Tratado de Fez, en 1912, encomendó definitivamente a España estas funciones en el territorio norte, desde el Atlántico, en Agadir, hasta el río Muluya. En la Comandancia General de Melilla el plan, en 1921, consistía en extender el control del Ejército desde la ciudad de Melilla hasta la bahía de Alhucemas, donde debía establecer contacto con las fuerzas españolas procedentes de la parte occidental del protectorado, es decir, de Ceuta, Tetuán y Larache.

El 21 de julio de 1921 se produjo la caída de la posición de Igueriben, cuyo preludio había sido la toma e inmediata pérdida de otra posición, Abarrán, que actuó como detonante del levantamiento en las proximidades de Annual, donde se encontraban acampadas buena parte de las unidades de la comandancia junto a su comandante general, el general Manuel Fernández Silvestre. La caída de la posición de Igueriben y la incertidumbre sobre el potencial verdadero de los rebeldes rifeños en aquel momento propiciaron lo que pretendía ser un movimiento de repliegue sobre Melilla, que acabaría convirtiéndose en una enloquecida retirada, en la que los soldados de la Comandancia General de Melilla fueron cayendo en manos de grupos de rifeños que les provocaron una cruel muerte, hasta la llegada a Monte Arruit el 28 de julio y la caída de toda la línea de defensa encomendada a la posición oriental. Fueron aproximadamente 3000 los efectivos de la comandancia general que se acogieron a la posición de Monte Arruit, en donde quedaron sitiados al mando del general segundo jefe, el general Navarro. Hasta el 9 de agosto consiguieron resistir el asedio los sitiados en Monte Arruit. El 9 de agosto, el general Navarro fue autorizado a capitular, negociando la entrega de las armas a cambio de permitir a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 11

asediados retirarse hacia Melilla. Tras rendir las armas, el enemigo no cumplió lo pactado y asesinó a la inmensa mayoría de la guarnición, en torno a unos 3000 hombres, apresando y reteniendo a unos 500 de ellos como prisioneros de guerra, que permanecieron retenidos durante unos veinte meses.

Al producirse el centenario, cien años de aquel revés sin paliativos que supuso un *shock* para la población española del momento y truncó la vida de muchos jóvenes, en muchos casos muy humildes, parece oportuno, desde la distancia del tiempo, proceder a una consideración positiva de las conductas de todos aquellos hombres, a quienes les correspondía encontrarse en ese lugar en aquellos momentos y afrontar con toda crudeza los rigores de una situación bélica en la que la inmensa mayoría de ellos murieron o padecieron severo cautiverio.

Las grandes naciones de la historia de la humanidad no se distinguen por no padecer reveses, sino por ser capaces de sobreponerse a ellos obteniendo lecciones que les permitan mirar al futuro con renovada fe en sí mismos. España, nuestra nación, ha experimentado a lo largo de su historia momentos de esplendor y otros momentos de padecimiento severo. Todos ellos han servido para conformar nuestro ser nacional en el mundo y para ser identificados como la esplendorosa nación que somos en la actualidad.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos rendir homenaje a los españoles de toda época y de toda condición que con su esfuerzo personal, y en muchas ocasiones con el sacrificio de sus propias vidas, nos han transmitido de generación en generación la conciencia colectiva de pertenecer a esta patria interpretada como quehacer común de los españoles de ayer, hoy y mañana, que se afirma en la voluntad manifiesta de todos. Para ello queremos proponer al conjunto de las fuerzas políticas representantes de todo el pueblo español incorporar la celebración de este centenario —o la conmemoración, si ustedes quieren— que conmemore aquellos luctuosos sucesos al bagaje de la memoria colectiva de los españoles como el día dedicado a los héroes de España. Proponemos tres cosas: la identificación del 21 de julio como día de los héroes de España, en reconocimiento a todos aquellos españoles de todos los tiempos a los que la circunstancias de la vida llevaron a afrontar padecimientos severos en diferentes momentos de la historia para aportar su individual contribución al devenir histórico de nuestra nación; en segundo lugar, elaborar un catálogo completo de los diferentes cementerios distribuidos por el mundo en los que se encuentran enterrados soldados españoles, con la identificación más detallada posible de los mismos, y en tercer lugar, dotar de los recursos necesarios al Ministerio de Defensa para que, a través de la red de agregadurías de Defensa en las diferentes embajadas de España en el mundo, se dispense la atención necesaria al mantenimiento de las tumbas de nuestros soldados en dichos cementerios.

Nuestro objetivo es no descontextualizar el momento en que estos hechos se produjeron y, indistintamente de la opinión que cada cual pueda tener sobre la adecuación o menor adecuación de las órdenes recibidas, del acierto en el momento, rendir homenaje simplemente a nuestros antepasados que entregaron lo mejor de sí mismos en el punto de la historia, en el momento y en el lugar en que les tocó enfrentarse a ello.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario VOX y otra del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de su enmienda, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rosety.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la iniciativa que el grupo proponente nos traslada está realizada con la mejor de las intenciones. De eso no nos cabe la menor duda. A nuestro entender, sin embargo, adolece de coherencia entre lo que se explica en el expositivo y lo que se detalla en el apartado dispositivo. Así, se hace detallada referencia al Desastre de Annual, del cual se cumplieron cien años el pasado 21 de julio, una efeméride a recordar, pero nunca a celebrar, siendo ocasión de una vergonzosa desbandada de nuestras tropas, privadas de todo liderazgo, y crean que nadie siente más que yo tener que decirlo. De aquí que nuestro grupo parlamentario considere muy desacertado elegir esta fecha para rendir homenaje a los héroes de España, homenaje a los soldados de todos los tiempos que lucharon con valor, sirvieron con lealtad y murieron con honor. No es eso a lo que nos invita el ceremonial castrense en particular en el día de las Fuerzas Armadas, pero si se quiere instituir un día memorial, ¿por qué elegir la fecha de una humillante derrota? Dicho sea con el mayor respeto y admiración por los jinetes del Alcántara 14, que salvaron el honor de la patria en aquella dolorosa jornada. Así las cosas, ¿por qué no optar por el 7 de octubre, efemérides de Lepanto —tenemos pasión por la victoria—, o por el 2 de mayo, verdadero día de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 12

héroes de España, más que de la Comunidad de Madrid, muchos de quienes, por cierto, no vestían uniforme? ¿Por qué no hacerlo coincidir con el mismo Día de las Fuerzas Armadas? Son muchas preguntas, señorías del Partido Popular, pero acaso sea la principal por qué no consensuar previamente proposiciones como esta.

Tal es el motivo que nos ha llevado a registrar una enmienda de supresión del apartado 1 del *petitum* por motivos técnicos, porque creemos que vuestras señorías han confundido los héroes, sean conocidos o desconocidos, con los caídos. Unos y otros han de ser honrados, pero de modo y con motivos diferentes.

Reconocemos, no obstante, que existe un hilo conductor entre lo citado en la exposición y lo pedido en los apartados 2 y 3 del *petitum*. El Grupo Parlamentario VOX siempre reivindicará la memoria de quienes sufrieron menoscabo por la patria, en particular por los caídos que por ella ofrecieron sus vidas. Por ello, coincidimos en el interés del grupo proponente por investigar dónde se encuentran los restos de nuestros caídos, sean cuales fueren las circunstancias en las que perdieron sus vidas, en los campos de batalla, en los siete mares o en el espacio aéreo, lejos de sus hogares. Y como obras son amores y no buenas razones, aplaudimos que se exija financiar dicha búsqueda y conservar y custodiar la tierra que cubre sus restos, donde recibieron sepultura, o los pecios que los guardan en las profundidades —no olvidemos a los que cayeron en la mar—. En todo caso, señorías del Grupo Popular, votaremos a favor de su iniciativa por cuanto en ella encontramos de positivo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rosety.

Para la defensa de su enmienda, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arribas.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias, presidente.

Esta proposición no de ley propone marcar el día 21 de julio como el día de los héroes de España, apoyándose en lo que hace cien años se dio a conocer como el Desastre de Annual. Recordar y honrar a los caídos en aquel momento, así como recordar y honrar a los caídos en combate en cualquier momento de nuestra historia, es algo que entendemos y apoyamos. Sin embargo, la aproximación que ustedes hacen nos parece que podría mejorar y enriquecerse para que no fuera en contra de la tan necesaria cultura de defensa.

En lo relacionado con el Centenario del Desastre de Annual, como bien exponen ustedes, ya cuenta con una celebración, con homenajes y eventos en diversos lugares de la geografía española. En estos actos del centenario se acerca al ciudadano la historia de España, la historia de nuestras Fuerzas Armadas, recordando y honrando a aquellos que lucharon y dieron su vida por España en ese momento tan específico de la historia. Pero estarán conmigo en que la historia de España y la historia de nuestras Fuerzas Armadas están llenas de momentos dignos de recordar, y entendemos que elegir la fecha de un desastre y de una masacre no tiene un mensaje del todo positivo, un mensaje que no es positivo ni para los ciudadanos ni para las Fuerzas Armadas ni para la cultura de defensa, y con esto no estoy diciendo que tengamos que buscar una fecha de una gran victoria. Lo que nosotros creemos es que aquellos que dieron su vida por España deberían ser reconocidos no por un momento puntual, y menos por una masacre, sino de manera genérica, sin importar el momento de la historia ni el lugar geográfico donde cayeron.

La enmienda que presentamos va en ese sentido y entendemos que es mucho mejor para la cultura de defensa y para el acercamiento de la labor pasada y presente de las Fuerzas Armadas a los ciudadanos. Como bien saben ustedes, hay soldados españoles caídos a lo largo de todo el mundo, pero entendemos que lo que prima es enmarcar dichas actuaciones en la política cultural de defensa, que este Gobierno está implementando en este sentido. Por ejemplo, en los Estados Unidos o en Reino Unido se celebran tanto el Día del Veterano como el Memorial Day, y lo hacen como algo genérico. Como ya saben, las Fuerzas Armadas rinden homenaje a los que dieron su vida por España en todos los actos solemnes que se celebran, y recuerden que ya contamos con la festividad del 12 de octubre, nuestra fiesta nacional, así como el día 2 de noviembre, con carácter de conmemoración militar, en el que se celebra el Día de los Caídos por la Patria, que se realiza en el marco propio de las distintas unidades, centros y organismos de las Fuerzas Armadas. Introducir un día más, bien, perfecto, pero que sea para todos, dentro de los parámetros de la cultura de defensa, que sirva para concienciar, enseñar y unir, con una fecha especial y simbólica, pero que no esté relacionada con un desastre o con una masacre. Entendemos que esa debería ser la línea a seguir, de modo que la celebración sea para todos los ciudadanos sin ningún tipo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 13

apropiación de símbolos, momentos e instituciones. Héroe hay muchos y podríamos recordarlos todos los días; tenemos médicos, enfermeros, policías, maestros, bomberos, y creo que todos se merecen un día de homenaje.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arribas.

En turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Si hay un país que ha olvidado por antonomasia a sus héroes, yo creo que ha sido la nación española, y esto no es nuevo, no es de ahora, es algo que casi en nuestro país se podría considerar una tradición. Yo creo que hay que acabar con esta tradición. Hablar de nuestros héroes es hablar de nuestra historia; hablar de los sucesos y de las derrotas también es hablar de nuestra historia. Recordemos que cuando uno va a una batalla lo hace siempre con la aspiración de ganar, pero estas cosas no siempre suceden, y eso no quiere decir que no haya héroes en las derrotas. De hecho, aquí están reconocidos incluso con la máxima distinción, con la laureada, muchos de los héroes que en esa campaña y en aquel desastre se condujeron precisamente de manera heroica, lo que les hizo acreedores de esas menciones. El debate no debe ser tanto la fecha, que, evidentemente, puede ser la que ustedes quieran. Coincido con las enmiendas que han presentado los dos grupos a esta proposición en que la fecha es lo de menos. Lo importante es el gesto, el simbolismo de qué significa de verdad que este país dé un paso adelante para reconocer a todos sus héroes: los pasados, los presentes y los que van a venir en el futuro, porque seguirán viniendo héroes en el futuro. Y, efectivamente, los héroes no son solo de las Fuerzas Armadas: hay héroes en la Policía, en la Guardia Civil; hay héroes anónimos, personas, ciudadanos que se han conducido de forma absolutamente extraordinaria. Pero aquí estamos en la Comisión de Defensa y hablamos de nuestras Fuerzas Armadas. Es justo reconocer a estos héroes y, por tanto, a nosotros nos gustaría valorar esto positivamente, pero nos gustaría que se propusiera otra fecha. Sin duda, este centenario es algo que también hay que contar y explicar cuáles fueron las consecuencias de aquella derrota, qué se hizo posteriormente para acabar en la guerra de África de forma exitosa también, qué supuso también aquello en el devenir de los años siguientes de ese siglo. El centenario era una fecha para ser celebrada también porque, insisto, en España hay que celebrar todo lo que tenga que ver con nuestros héroes, con independencia de si la batalla final se ganó o se perdió, de si hubo una derrota o se triunfó. Ese debe ser el espíritu, y así lo he entendido yo en su proposición, y no tanto una fecha concreta que, probablemente, tenga que ser algo mutuamente acordado. Se han propuesto varias, a mí me parecen bien, no sé, ustedes tienen que entender las enmiendas y ver si las aceptan o no.

Respecto a la segunda parte de su *petitum* sobre el catálogo de los cementerios, me parece que es de total justicia que se pueda elaborar un catálogo. Evidentemente, en muchos sitios del mundo hay españoles enterrados y es justo reconocer dónde están y que, por lo menos, aquel sitio donde descansan reúna las condiciones apropiadas y, desde luego, esté protegido de forma adecuada para que los familiares, amigos o gente que quiera reconocer el valor de aquellas personas que murieron y están allí enterradas puedan tener un sitio adecuado.

Esperaremos a ver las transacciones, si se producen dentro de estas enmiendas, para valorar definitivamente nuestra posición de voto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias, presidente.

Vaya por delante, en primer lugar, mi respeto a los caídos y, por supuesto, un reconocimiento de absoluto convencimiento de que el Grupo Popular y, en este caso, su proponente han tenido una voluntad real de plasmar aquí lo que probablemente debiera ser un acuerdo en muchos casos y, además, lo han hecho con buena intención.

No obstante, permítanme hacer una reflexión. Escuchándoles, parece mentira que todavía tengamos en estos momentos en fosas comunes o desaparecidos a una gran cantidad de soldados republicanos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 14

que lucharon precisamente por defender a España. Ojalá se cumpliera realmente lo que está diciendo este *petitum* para que esto no ocurriera.

Usted mismo lo ha dicho en su exposición, que estaban siguiendo órdenes con las que yo podría estar de acuerdo y tal vez algunos de ustedes no, pero es cierto que son soldados que han caído precisamente defendiendo al legítimo Gobierno republicano de este país.

En ese sentido, comprenderán que todavía tengamos incredulidad al ver que, con semejante defensa, insisto, en el fondo no podemos negarnos a compartir bajo ningún modo. Sin embargo, no se le está dando cumplimento, al menos en esos términos, en lo que respeta a la ley de memoria democrática de este país, donde, por cierto, en muchas comunidades autónomas ni siquiera se han dotado de suficientes recursos para la exhumación de los asesinados, atención, honrosos soldados de la República, porque, en todo caso, debe ser así, y que nadie ponga —como entiendo que en más de un caso ha ocurrido— en tela de juicio que precisamente fue un golpe de Estado lo que provocó que todos esos soldados republicanos, defendiendo al Estado español y a España, tengan que estar en estos momentos en cunetas. Por ello, a pesar de que entendemos esa buena voluntad, y ojalá pudiera darse cumplimiento, no puede existir dicho cumplimiento si no existe previamente el cumplimiento de la ley existente y dotada de fondos de memoria democrática y, muy particularmente, en su aspecto antifascista.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestro.

Para manifestar si acepta o rechaza las enmiendas presentadas, señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidente.

Aceptamos la eliminación del punto primero y estamos transaccionando un texto acordado con el Grupo Socialista para los puntos segundo y tercero relacionados con los cementerios y sus costes.

El señor **PRESIDENTE**: He de entender entonces que se acepta una de las enmiendas, pero, si se busca una transaccional, finalmente será un texto transaccional conjunto.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Correcto.

El señor **PRESIDENTE**: Lo digo para dejar claro que si no se alcanza el texto transaccional, ¿se aceptaría una enmienda o no?

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Cuando esté la transaccional acordada, la divulgaremos para que se vote con respecto a la transaccional acordada con el Grupo Socialista, que elimina el primer punto.

El señor **PRESIDENTE**: Lo aclararemos después para que no haya dudas de qué es lo que se vota.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Señor presidente, si me permite.

El señor **PRESIDENTE**: Dígame, señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Una cuestión, debido a las circunstancias que su señoría conoce respecto a la coincidencia con la Comisión de Interior tenemos un problema para que llegue a tiempo nuestra portavoz en la proposición no de ley número 6 de VOX.

Si no hay inconveniente, pediríamos que la número 6 pase a ser la número 7 y la número 7 pase a ser la número 6, para que le pudiera dar tiempo a llegar a nuestra portavoz.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Nuestra ponente de la séptima está en Interior y todavía no ha venido.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Yo me encuentro en el mismo caso, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cantera, lo lamento.

Si hubiese alguna posibilidad en este momento para que se produjera el cambio, lo trasladan. Ahora vamos a iniciar un debate que no afecta a la petición de la señora Cantera, pero, si a lo largo de los diez minutos siguientes, los portavoces de sus grupos parlamentarios no tienen inconveniente en cambiarlo, se lo trasladan a Cantera y a esta Presidencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 15

— **RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADES DEL CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA PARA LA INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE VACUNAS Y OTROS PRODUCTOS NECESARIOS EN LA LUCHA CONTRA BROTES EPIDÉMICOS Y PANDÉMICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/002802).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar el siguiente punto del orden día, el debate de una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la realización de un diagnóstico de capacidades del Centro Militar de Farmacia de la Defensa para la investigación y producción de vacunas y otros productos necesarios en la lucha contra brotes epidémicos y pandémicos.

Para su defensa, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Maestro.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Señor presidente, por alusiones, yo no he intervenido, el autor de la séptima soy yo. Yo no tengo ningún problema en adelantar o mover, pero que no se me avise en el momento. Quiero saber de antemano, por lo menos una PNL antes, cuándo va a ser la mía.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En principio se va a mantener en el orden establecido y, solo en el caso de que antes se pusieran de acuerdo todos por unanimidad, se traslada a este presidente para que esa proposición no de ley sea la última y no la penúltima. Pero antes se va a mantener en sus términos.

Perdone la interrupción, señora Maestro. Tiene usted la palabra por cinco minutos.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias, señor presidente.

Toda la situación que hemos vivido en este último momento de la crisis sanitaria ha evidenciado más que nunca la importancia que tiene, o el carácter más que estratégico que tiene, todo el ámbito de la defensa a la hora de dar respuesta a crisis sanitarias que paralizan de una manera sorprendente el Estado español.

Sin lugar a dudas, siempre se ha debido ver con buenos ojos una colaboración cívico-militar a la hora de dar cualquier tipo de respuesta a esos niveles, y mucho más cuando estamos hablando de brotes epidémicos y pandémicos, en los que es necesario movilizar todo tipo de recursos para poder dar la mejor de las respuestas y que tenga el menor coste a nivel de vidas humanas. Y ese coste debe ser cero. No obstante, hemos encontrado una situación desbordante en la que todas las Fuerzas Armadas y el Ministerio Defensa, y todo lo que abarca, han dado una ejemplar respuesta. Pero, muy concretamente, en lo relativo a la sanidad militar debemos hacer una apuesta que vaya muchísimo más allá. Tenemos una gran cantidad de estructuras con competencias para combatir crisis sanitarias de origen pandémico en múltiples frentes: en el hospitalario, el analítico, de producción, de dirección y gestión, atención farmacéutica comunitaria y asistencial. Muy concretamente, en lo que respecta al Centro Militar de Farmacia de la Defensa, es el único laboratorio con esta capacidad de producción farmacéutica adscrito a la Administración General del Estado. Esto es un orgullo, no puede decirse de otra manera. Es un orgullo que debemos potenciar a todos los niveles y, además, entiendo que estamos en una situación donde se ha evidenciado más que nunca que será nuestra obligación potenciarlo.

En este sentido, entiendo que nadie debería tener ningún motivo a la hora de poder oponerse a una proposición así. Muy concretamente, porque existe una voluntad —incluso por parte del Ministerio de Sanidad, donde se considera positivo potenciar estos ámbitos de colaboración cívico-militar, como ha quedado patente— por parte del Ministerio de Defensa a la hora de volcar absolutamente todas sus fuerzas en dar la respuesta más adecuada, también en el ámbito sanitario, con toda la estructura de Defensa. Así pues, entendemos que es necesario reforzar estas capacidades, como ya he dicho, del Centro Militar de Farmacia de la Defensa, así como su potencialidad, dentro de ese esquema de colaboración cívico-militar, como ya he repetido, para las situaciones generadas y que puedan ser similares a las de la COVID-19 y, también por ello, la posibilidad de potenciar más aún los ámbitos de colaboración en este sentido y en esta materia con centros de investigación y desarrollo y analizar todas las consecuencias que pudieran derivarse.

Sin más, entiendo que estamos en un momento clave y donde realmente podemos dar el merecido reconocimiento, potenciando aquellas infraestructuras de las que solo podemos sentirnos más que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 16

orgullosas. Por ello es por lo que les pido su apoyo a esta proposición y les pido que no tengamos ningún pudor a la hora de fortalecernos, de remarcar aún más nuestra soberanía y de no solo reforzar con ello a la parte correspondiente de Defensa, sino hacerlo a nivel de toda la Administración General del Estado.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestro.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, y por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Callejas Cano.

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Fue el Gobierno del Partido Popular quien, en 2015, inauguró el actual y moderno Centro Militar de Farmacia para la Defensa, ubicado en la base logística de San Pedro, en Colmenar Viejo, en Madrid. Una representación de los miembros de esta Comisión de Defensa tuvimos la oportunidad de visitar sus instalaciones el pasado 30 de junio de 2020. Estando de acuerdo con el grupo proponente de esta PNL, sí me gustaría hacer una apreciación respecto a lo que se dice en la exposición de motivos. A fecha de hoy, el centro no puede fabricar vacuna ACAM2000, la vacuna contra la viruela. Sí estaría en disposición de producir el disolvente para la administración de la vacuna, pero no la vacuna en sí.

Con respecto a lo que se pide en esta PNL, hemos de decir que nos parece muy acertado, pero demasiado genérico y muy etéreo, y consideramos que hay que fijar objetivos, plazos y recursos concretos y que debemos dejarnos de teorías. Parafraseando al insigne poeta, y también soldado, del Siglo de Oro español, Lope de Vega, creemos que hay que pasar de las musas al teatro. No vamos a exigir a este Gobierno que lo haga en horas veinticuatro, dado que, además de una hipérbola, sería imposible, pero, señorías, les proponemos una enmienda de adición que consiste en lo siguiente.

En primer lugar, construir una planta de investigación y producción específica, incorporando el personal con formación en biotecnología y experiencia en producción de vacunas. Con las instalaciones actuales, el Centro Militar de Farmacia de la Defensa no tiene capacidad para producir vacunas y mucho menos para investigar y desarrollarlas. En segundo lugar, poner en marcha los mecanismos necesarios para que, tras un periodo de seis años, la aportación a los presupuestos de Defensa alcance el 2% del producto interior bruto y esta cifra sea estable. Señorías, estamos a favor de establecer acuerdos cívico-militares para que las instituciones civiles adecuadas, como, por ejemplo, el Centro Superior de Investigaciones Científicas, realicen la investigación y desarrollo de vacunas y el Centro Militar de Farmacia de la Defensa inicie el desarrollo galénico y fabricación de lotes piloto de dichas vacunas, pero para ello existe la necesidad de una planta específica diferenciada de la ya existente y de personal con formación adecuada.

Señorías, busquemos la eficacia con esta planta de fabricación e investigación de vacunas. Logremos la eficiencia colaborando y dejándonos acompañar, asesorar y ayudar por las empresas de investigación, desarrollo e innovación farmacéutica, así como de la red de distribución farmacéutica privada, que está demostrando su eficacia en la distribución de la vacuna de la COVID-19. Señorías, consigamos la solvencia dotando de recursos, de dinero, en definitiva, a nuestros Ejércitos. Las Fuerzas Armadas han demostrado con creces su buen hacer a lo largo y ancho de la pandemia, crisis humanitarias y de libertades y otras calamidades, como la que está viviendo actualmente la isla de La Palma. Llevemos el 2% el producto interior bruto al presupuesto de defensa para España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Callejas.

Para fijación de posiciones, ¿grupos que quieren intervenir? **(Pausa)**. En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rosety.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Gracias, presidente.

En primer lugar, quería decir que me parece una iniciativa muy oportuna y muy acertada por parte del grupo proponente, así que ya adelanto nuestra posición favorable a su aprobación.

En cuanto a la enmienda, pendiente aún de que se concrete, es cierto que, mientras no se dote debidamente a las Fuerzas Armadas, difícilmente van a poder prestar más servicio del que prestan, que es un milagro que lo puedan hacer en estas condiciones. Esto creo que también debe ser considerado.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por la brevedad, señor Rosety.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, el señor Ortega.

El señor **ORTEGA DOMÍNGUEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Voy a empezar, aprovechando esta propuesta, recordando la gran labor que han realizado las Fuerzas Armadas en relación con toda la pandemia de la COVID, especialmente en los momentos más duros cuando su ayuda fue demandada por cientos de ayuntamientos, una demanda continuada para actividades de desinfección, apoyo logístico, planificación e instalación de hospitales. Y eso es bueno recordarlo, porque el grupo proponente trae una propuesta sobre las capacidades de las Fuerzas Armadas para poder ayudar en este tipo de situaciones, sobre una muy concreta: sus capacidades de farmacia. El Grupo Socialista la ve positiva y vamos a apoyarla porque lo que se viene a solicitar es la optimización de los recursos de los que dispone este centro militar de farmacia, estudiar su potencial y sus posibilidades de refuerzo en esa colaboración cívico-militar para responder a situaciones como las que hemos vivido.

Pero, para no llevar a equivoco a otros grupos —no al proponente, pero sí a otros—, también quiero resaltar la buena gestión del proceso de vacunación que hemos tenido y estamos teniendo en nuestro país, que quizá sería en lo que más centrada estaría esta propuesta. Desde el inicio de la pandemia, el Ministerio de Sanidad, a través de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Subdirección de Promoción, Prevención y Calidad, ha venido trabajando, en coordinación con la Comisión Europea —que ha sido un elemento fundamental—, en la investigación y desarrollo de los productos necesarios para controlar esta pandemia, incluida, por supuesto, la producción y la investigación de las vacunas, estando ahora mismo la capacidad de producción absolutamente garantizada, algo de lo que también tenemos que sentirnos orgullosos y reconocer que esa gestión ha sido un acierto. Por eso entendemos que es una buena propuesta, una propuesta a futuro, no de manera inmediata, y también debemos reconocer que en lo referente a la fabricación de vacunas a escala poblacional, es más fácil a día de hoy obtener eficiencia en compañías que ya están muy consolidadas, que tienen unos procesos absolutamente optimizados.

Aparte de esto, hay que reconocer que se necesitará una coordinación del Ministerio de Sanidad y de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Como se ha dicho, el Ministerio de Sanidad está absolutamente de acuerdo. Lo que queremos dejar claro es que estamos de acuerdo con los términos de esta propuesta, pero no con los de la enmienda presentada por el Grupo Popular, que sin tener un estudio y una planificación de las necesidades quiere introducir una cuantía concreta. Para pasar de las musas al teatro, hay que planificar y estudiar, que es lo que pretende esta propuesta para no malgastar los recursos públicos, al estilo de lo que pasa cuando se hacen aeropuertos sin aviones. En esos términos, sí vamos a apoyar la propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ortega.

Para manifestar el grupo proponente si acepta o no la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Gracias, presidente.

No podemos aceptar la segunda parte, el segundo punto de la enmienda. En caso de que ese segundo punto fuera retirado, podríamos admitir el primero de ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Trasládenlo antes de las votaciones para conocer en qué medida el grupo proponente acepta parcialmente la enmienda o no.

— **RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6 DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE, DE 4 DE ABRIL DE 1949, AL OBJETO DE QUE ESTE RECOJA E INCLUYA, DE FORMA EXPLÍCITA, A LAS CIUDADES ESPAÑOLAS DE CEUTA Y MELILLA BAJO LA PROTECCIÓN DE LA OTAN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002824).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir la proposición no de ley relativa a la modificación del artículo 6 del Tratado del Atlántico Norte...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 18

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Presidente, se ha cambiado...

El señor **PRESIDENTE**: No. La ponente del Grupo Socialista tampoco podría en este momento, por lo que ha desistido de su petición.

Pasamos a la proposición no de ley relativa a la modificación del artículo 6 del Tratado del Atlántico Norte, de 4 de abril de 1949, al objeto de que este recoja e incluya de forma explícita a las ciudades españolas de Ceuta y Melilla bajo la protección de la OTAN. Esta proposición no de ley es del Grupo Parlamentario VOX y para su defensa, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Rosety.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario VOX presenta hoy a la Comisión de Defensa tiene por objeto instar al Gobierno a promover en el seno de la alianza la modificación del artículo 6 del Tratado del Atlántico Norte, de 4 de abril de 1949, al objeto de que su enunciado acoja de forma explícita bajo la protección de la OTAN a las ciudades españolas de Ceuta y Melilla. La invasión migratoria recientemente sufrida en Ceuta, unida al evidente rearme marroquí, al dinamismo que viene experimentando la acción exterior alauita y al hecho de que las relaciones entre España y Estados Unidos no atraviesan su mejor momento, ha hecho que se suscite este añejo tema estratégico, clave para la defensa de los intereses nacionales, de los intereses vitales de España. Aun siendo cuestión muy conocida, recordemos que el área OTAN, en la que se aplicaría la obligación de defensa mutua que estipula el artículo 5 del pacto Atlántico, no incluye las plazas de soberanía española en el norte de África. Es cierto también, en todo caso, que apenas puede concebirse un eventual ataque a estas partes del territorio nacional y que no afecte a las fuerzas españolas desplegadas en el Mediterráneo y en el Atlántico, supuesto este que sí está explícitamente recogido en la estipulación de mutua defensa del tratado.

Históricamente, es comprensible que, en un momento en el que nuestro país aspiraba a una pronta incorporación a las instituciones europeas y occidentales, el Gobierno de UCD se adhiriese a esta apreciación y no mostrase por ello mayor asertividad en la negociación, confiando en que la superioridad militar de España en la región y su vínculo de mutua defensa con Estados Unidos disuadirían cualquier agresión. Comprensible, señorías, pero no excusable. Ceuta y Melilla no son dependencias, sino parte constitutiva del territorio nacional y el hogar de muchos miles de españoles, ni más ni menos que Cádiz, Barcelona o Bilbao. No es ningún secreto que el Reino de Marruecos reivindica sin fundamento alguno nuestros enclaves en la costa africana. Consciente de su inferioridad diplomática y militar, el Majzén se ha venido contentando con proferir bravatas y presionar con la inmigración ilegal a través de su territorio y fronteras para erosionar la posición española y facilitar la consecución de sus intereses, una amenaza latente, como ha sido calificada por el CNI, basándose en la simetría de las posiciones y valores entre ambos países.

A diferencia de España, Marruecos es una democracia semántica y al Gobierno alauita no parece importarle demasiado la vida de sus ciudadanos a la hora de alcanzar sus fines. Hasta el momento las ansias de nuestro vecino del sur pudieron ser contenidas porque el balance diplomático y militar ha sido favorable a España, socio de la Unión Europea, con sólidos lazos de alianza en la OTAN y bilaterales con Estados Unidos, pero hoy las erráticas políticas de exterior y de defensa del Gobierno sociocomunista de España, no fundamentadas en estrategia nacional alguna, están facilitando a nuestro voraz vecino del sur llevar el agua a su molino. En un mundo muy competitivo, como el que ya vislumbramos, no pueden descartarse ataques insidiosos en lo que se viene llamando la zona gris, ataques orquestados por Marruecos, como el padecido por la población de Ceuta en abril pasado, cuando diez mil personas violaron nuestras fronteras e invadieron la ciudad. ¿Cómo puede ser el próximo y cuáles sus consecuencias si la posición de España en la frontera sur se sigue socavando?

No tenemos tiempo para tratar de ello siquiera someramente, pero no tienen más que considerar que el esfuerzo de defensa marroquí triplica holgadamente el ridículo 0,91 o 1 % español. Marruecos es, según el prestigioso Instituto de Investigación para la Paz de Estocolmo, el país norteafricano que más armamento importa, solo por detrás de Argelia. Carros de combate Abrams M1A1, helicópteros Apache AH-64 Eco, fragatas Fremm y cazabombarderos F-16 Block 70, dotados de misiles Harpoon, forman hoy parte del arsenal alauita, afectando severamente al balance militar en el Estrecho. A diferencia del menguante poder armado español, las capacidades marroquíes avalan su posición internacional en la región y no pueden dejar de ser tomadas en consideración por quienes son nuestros aliados. Marruecos ha concertado un muy favorable tratado comercial con el Reino Unido, con especial mención a Gibraltar,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 19

por cierto, y ha tendido lazos con Israel bajo los auspicios de Estados Unidos, que se ha mostrado proclive a las tesis marroquíes en el Sáhara occidental.

Ante esta situación, España tiene que invertir en defensa y hacer valer sus vínculos como potencia aliada de referencia en la región. Es cierto que la OTAN ha evolucionado más allá de los límites establecidos por su tratado fundacional. Muestra de ello es que el concepto estratégico 2010 vigente afirma que la OTAN disuadirá y se defenderá contra cualquier amenaza de agresión y contra los desafíos emergentes de seguridad allí donde amenacen la seguridad fundamental de un aliado o de la alianza como un todo. Sin embargo, esta visión se sustenta en la voluntad política manifestada por los aliados, no en una obligación jurídica, en una obligación que debe ser formalmente expresada y asumida, toda vez que Ceuta y Melilla son parte constitutiva e inseparable del territorio nacional.

Termino ya, presidente. Es este, señorías, lo que se llama un interés vital, es decir, un valor o principio que exige un irrenunciable esfuerzo de defensa y un explícito posicionamiento nacional. El Grupo Parlamentario VOX apela a la conciencia estratégica de sus señorías como miembros de esta Comisión de Estado y, por qué no decirlo, a su patriotismo, solidaridad y compromiso con nuestros compatriotas, vecinos de las queridas ciudades de Ceuta y Melilla, para que casi en vísperas de la ya anunciada cumbre de Madrid voten a favor de esta proposición.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rosety.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que pasamos al turno de fijación de posiciones. ¿Grupos que quieren intervenir? **(Pausa)**. En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias, presidente.

Me gusta celebrar, en cierto modo, el hecho de que se reconozca que Ceuta y Melilla no se encuentran bajo este paraguas de la OTAN, porque no es ningún secreto que el grupo en el que estoy, y muy concretamente la organización a la que pertenezco, Izquierda Unida, está en contra de las bases de la OTAN y de la OTAN en general. Ahora bien, teniendo en cuenta que es una realidad impuesta en la que vivimos, me gustaría comentar algunas cuestiones.

Se ha comentado —y, efectivamente, se reconoce— que Ceuta y Melilla no se encuentran en este paraguas. Habría que plantearse también cuál fue el motivo que llevó a ello, ya que, por el contrario, se especifica el hecho de que las islas Canarias, por ejemplo, puedan estar incluidas en el mismo. Debemos negar la mayor de que, en caso de que fuera necesario, no intervendría la OTAN, porque también se recoge en el articulado que en este tipo de supuestos sí se podría dar algún tipo de respuesta.

Hay algunas cuestiones que me parecen dignas de mención. Recientemente, se ha renovado al menos una parte del convenio unilateral de las bases de EEUU en España y se ha hecho sin ningún tipo de debate parlamentario, prácticamente a escondidas, no quisiera decirlo. Nuestro grupo, desde luego, como ya he comentado, siempre va a tener mucho que decir al respecto. Además, en una situación en la que nos hemos visto afectados en muchas instancias. No hace falta siquiera recordar cómo el papel de nuestra pertenencia a la OTAN, o incluso en general este tipo de ligazón con países como Estados Unidos, puede llevarnos a problemas realmente complejos y con una afectación directa en el Estado español. Hemos tenido el caso de Afganistán, así que nadie diga que no repercute, porque semejante tragedia nos repercute a todas, y más cuando estamos hablando de una ciudadanía que está horrorizada huyendo de esa situación, no lo neguemos, como ha ocurrido en Libia y en Siria, a los que quisiéramos también dar una respuesta de refugiados absoluta. Sí que es cierto que ha habido otras situaciones, como por ejemplo la de Ceuta, en las que amparar, dentro de esta situación del paraguas de la OTAN, podría suponer —esperemos que no— que se denegara la entrada de buques rusos, como ya ha ocurrido dentro de un aprovisionamiento logístico normal precisamente por esa voluntad de presión por parte de la OTAN, como ya fueron promovidas en alguna ocasión anterior, y además sabiendo todo lo que esto supone para nuestra economía, y muy concretamente —por qué no decirlo— para la economía ceutí.

Así que, por nuestra parte, no podemos apoyar esta propuesta, porque no apoyaremos nada que suponga una ampliación de la OTAN, dado nuestro posicionamiento en contra. Es más, insistimos en que cualquier cuestión queremos debatirla. Tenemos un posicionamiento muy claro al respecto.

Sin más, muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maestro.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu, también por un tiempo de tres minutos.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular no comparte la perspectiva apocalíptica presentada por el grupo proponente sobre la amenaza militar que pudiera cernirse sobre las ciudades españolas de Ceuta y Melilla. Por otra parte, se considera que los datos sobre inversión militar se presentan algo sesgados, estableciendo una comparativa entre el 3% del PIB, en el caso de Marruecos, frente al 1% de España, y se cifra el presupuesto de Marruecos en unos 3000 millones de dólares, sin mencionar que al propio tiempo el de España se mueve en el entorno de los 10500 millones de euros, es decir, un 300% superior en términos absolutos, sin hacer referencia a la distribución de esa inversión entre gastos de personal y de equipamiento favorable para los esfuerzos españoles. La soberanía de España sobre las ciudades de Ceuta y Melilla no se encuentra cuestionada por actor internacional alguno, a excepción de Marruecos, que mantiene una postura reivindicativa sobre dicha soberanía a la que por todas las vías posibles los sucesivos Gobiernos españoles deben plantear sus objeciones. El problema más acuciante al que se enfrentan ambas ciudades es el de su situación económica, social y política, que también se ve perjudicada por actuaciones unilaterales del Reino de Marruecos. Es a estos problemas y no al de una eventual amenaza militar a los que se debe conceder importancia prioritaria y a los que debieran concurrir todos los esfuerzos de las diversas formaciones políticas españolas. Un aspecto relevante igualmente en lo tocante a las dificultades económicas, sociales y políticas por las que atraviesan ambas ciudades es el de la interculturalidad y la convivencia entre diferentes perspectivas culturales y religiosas de su ciudadanía históricamente modélicas e incluso ofrecidas como ejemplo para otras zonas del mundo en las que la convivencia entre las mismas comunidades es menos propicia. Cualquier intento de alterar esta convivencia intercultural e interreligiosa debería ser considerada como contraria a los intereses nacionales por parte de todas las formaciones políticas y concitar el acuerdo entre las mismas.

Como quiera que el artículo 6 del Tratado fundacional de la OTAN no contempla específicamente las ciudades de Ceuta y Melilla, aunque menciona las islas de cualquiera de las partes al norte del trópico de Cáncer y las fuerzas de dichas partes que se encuentren en el mar Mediterráneo o en la región del Atlántico norte, al norte del trópico de Cáncer, lo que evidentemente incluye a las fuerzas españolas desplegadas en Ceuta y Melilla, este grupo parlamentario no tiene inconveniente en que por parte de España se interese la clarificación explícita de este extremo, por lo que votará favorablemente la propuesta.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Vaya por delante que estas palabras que voy a leer son de mi compañera Ana Botella que, como he dicho anteriormente, no ha podido comparecer por su coincidencia como presidenta de la Comisión de Interior: Esta proposición no de ley que nos presentan no engaña a nadie, es imprudente y lo que propone es sembrar dudas y desconfianza; siembran dudas de nuestras propias capacidades militares, siembran dudas sobre nuestras Fuerzas Armadas, y las siembran frente a nuestros aliados de la OTAN y frente a nuestro país vecino, el Reino de Marruecos, con el que estamos construyendo y construimos diariamente una relación de cooperación y amistad. ¿Por qué dudar ahora de la redacción del Tratado de Washington, que asumimos hace casi cuarenta años y que no ha dado ningún problema? ¿Por qué significar ahora Ceuta y Melilla? ¿No comparten ustedes que Ceuta y Melilla son tan españolas como cualquier otra de nuestras ciudades? ¿Por qué hay que singularizarlas, cuando España ya está incluida como parte protegida de la OTAN? ¿Acaso no sería eso precisamente lo que generaría recelo? También dudan sobre las capacidades de nuestras Fuerzas Armadas. Parece mentira que algunos de ustedes hayan sido militares y de Estado Mayor. ¿Acaso algunas de las crisis que se han abierto en los últimos años y recientemente se han quedado sin cubrir por la OTAN o por nuestros aliados? **(El señor Rosety Fernández de Castro pide la palabra)**. ¿Dudan que nuestros aliados y amigos encuentren la forma de ayudarnos, de cumplir con el Tratado de Washington, existiendo, como existen, múltiples posibilidades de hacerlo? ¿Se lo tengo que explicar yo a diputados que, además, proceden de la carrera militar?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 21

Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla cuentan con una presencia significativa de unidades de las Fuerzas Armadas españolas. La vanguardia permanente de nuestras capacidades está allí y todo militar sabe que quien toca la vanguardia está tocando al todo, está tocando a España en su conjunto y está tocando, por tanto, a la OTAN. España no está sola. Como se recordó hace unos días y como recordó hace unos días la ministra de Defensa, nuestra política de defensa está incardinada en la Unión Europea y en la OTAN. La cláusula de defensa mutua del artículo 42.7 del Tratado de la Unión Europea es aplicable en el conjunto de los territorios de España en el norte de África, lo que extiende a Ceuta y Melilla la defensa colectiva de la Unión Europea. Pero es que, además, por su parte, la OTAN tiene el artículo 6, pero también tiene el artículo 4, donde se indica que las partes se consultarán cuando, a juicio de cualquiera de ellas, la integridad territorial y la independencia política o la seguridad de cualquiera de las partes quedasen amenazadas. Tanto en el concepto estratégico de 2010, como en las declaraciones finales de las cumbres posteriores, así como en los acuerdos de la Asamblea Parlamentaria de la OTAN, se establece que la mayor responsabilidad de la Alianza Atlántica es la defensa del territorio y la población de los Estados miembros, lo que incluye el hecho de que Ceuta y Melilla pertenecen constitucionalmente a un Estado miembro de la Alianza Atlántica, y así ha quedado refrendado en muchos de sus artículos y en muchos de sus convenios. Frente a cualquier conflicto o amenaza proveniente del exterior, estamos seguros de que España contará con sus aliados de las múltiples formas que los mandos militares saben establecer, como ya se previó desde los tiempos de los acuerdos de coordinación firmados antes de nuestra pertenencia a la estructura militar e integrada de la OTAN, y como así ha sido hasta el presente. Nuestros aliados estarán con nosotros como nosotros hemos estado con ellos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cantera.

Señor Rosety, ¿por qué artículo?

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Señor presidente, por referencias explícitas de la interviniente, quisiera que me diese la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que es el artículo 71. ¿Considera que le ha afectado al decoro como diputado?

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Sí, yo creo que ha menoscabado a nuestras personas, no solamente a la mía, sino también a la de otros colegas de mi grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Yo solo lo puedo entender en la medida en que ha hecho referencia a su pasado, a su profesión como miembro de las Fuerzas Armadas. Las alusiones críticas forman parte del debate. Si es para eso, le doy la palabra; para otra cosa, no. ¿Es exclusivamente para eso? Pues le doy medio minuto a esos efectos.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: ¿Medio minuto nada más?

El señor **PRESIDENTE**: Medio minuto, sí, y a esos efectos.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Lo que le quiero decir a la señora Cantera es que nunca hemos cuestionado su trayectoria militar y hubiéramos podido hacerlo, pero vamos a dejarlo ahí. **(Rumores)**. No tiene ningún derecho a cuestionar nuestra preparación profesional en la actividad que hemos ejercido con anterioridad, de manera que le pido que retire sus palabras.

El señor **PRESIDENTE**: Pues ya lo ha dicho, y entiendo que usted tampoco cuestiona el pasado militar de ningún otro miembro de esta Comisión.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Por supuesto que no lo he hecho y, como no lo he hecho, lo afirmo.

El señor **PRESIDENTE**: Pues de acuerdo, así queda registrado. **(La señora Cantera de Castro: ¡No puede ser, señor presidente. Siempre igual!)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 22

— SOBRE EL MONTE EZKABA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/003136).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, que es la proposición no de ley sobre el monte Ezkaba, del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

Para su defensa, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias, señor presidente.

El fuerte de San Cristóbal está en el monte Ezkaba, que es un lugar desde el que se controla toda la ciudad de Pamplona desde el norte, y esas instalaciones —como fuerte que es, que se construyó en su momento con el nombre de Alfonso XII— corresponden al Ministerio de Defensa. El mencionado fuerte fue prisión tras el golpe de Estado de 1936, prisión que los vencedores, los golpistas, tuvieron y donde más de 2500 personas, hacinadas en pésimas condiciones, estuvieron presas por ser republicanas, sindicalistas, nacionalistas vascos, gente de todo el Estado español. Decía que los malos tratos y las pésimas condiciones eran una cuestión diaria en esa cárcel. Cientos de presos han dado su testimonio de lo que fue esa cárcel y hay muchas publicaciones en torno a ello. Yo les voy a dar ciertas reflexiones de uno de los presos. Decía: La impresión fue tan grande que, viendo aquel panorama, aquello me parecía que eran las catacumbas. Una brigada larga, llena de bóvedas; no sé cómo explicarlo. La luz eran diez bombillas de veinticinco vatios. Todos los hombres que había en aquel momento, todos ellos, antes de acostarse matando piojos. Fuimos pasillo adelante hasta el séptimo túnel —estamos hablando de que tenía túneles subterráneos donde estaban hacinados los presos—. La comida era mala, lo que se servía era agua sucia con granos de lentejas o piedrecitas. Dice después: Nadie venía a la primera brigada porque no teníamos más que miseria y suciedad. No nos daban más que un litro de agua para todo el día y con eso teníamos que lavar la cara, el plato, la cuchara, etcétera. Decía que muchos presos han dado testimonio. Yo traigo uno, el de mi abuelo, que estuvo preso y condenado en este fuerte de San Cristóbal.

Como todos ustedes saben, en esta cárcel hubo una fuga importante en la que participaron muchos presos, más de 795, y solo llegaron 3 a la frontera francesa. Algunos fueron directamente ejecutados, otros apresados, otros quedaron en las cunetas y muchos en los alrededores del monte Ezkaba. Sus cuerpos, desgraciadamente, todavía siguen siendo exhumados gracias a la labor que se está haciendo desde la Dirección General de Convivencia del actual Gobierno de Navarra, de sociedades como Aranzadi y de entornos de la sociedad civil que se juntaron y decidieron que había que hacer justicia en ese maldito lugar. Decía uno de los supervivientes de esa fuga que casi, casi, el hambre fue el motivo principal por el que participaron en la misma, porque ya no tenían nada más que perder. Decía: El hambre era nuestro menú diario.

En cualquier caso, han pasado ya más de ochenta años pero el fuerte de San Cristóbal sigue estando donde estaba y aquel fuerte que tomaron los golpistas automáticamente pasó a ser parte del ejército, como si fuera una cosa normal, y sigue siendo parte del Ministerio de Defensa. Nosotros decimos que ya ha llegado la hora de que ese lugar de tan infausto recuerdo, por una ejemplaridad que debería dar el Ministerio de Defensa, sea cedido para que sea un lugar de la memoria, un lugar en el que se honre a todas aquellas personas que fueron ejecutadas, fusiladas y que perdieron la vida por defender la democracia y la libertad. En ese sentido, creo que debería resarcirse y no como un lugar de venganza sino como un lugar de recuerdo y de homenaje para todas esas personas. Por ello, el Grupo Parlamentario Vasco ha propuesto que sea desafectado de usos militares y cedido a las instituciones navarras.

Se ha presentado una enmienda y estamos trabajando en una transaccional para que al final de esta intervención, cuando vayamos a votar —si es que llegamos a un acuerdo, que espero que sí—, podamos leer el texto definitivo que se va a votar. Espero que todos nosotros, en homenaje a todas aquellas personas que perdieron la vida —que también eran héroes, como se ha dicho antes—, podamos votar afirmativamente para que este pueda ser un lugar de memoria y recuerdo de todas aquellas personas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Cantera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 23

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Vayan por delante mis sinceros respetos a la intervención que me ha precedido y, sobre todo, al hecho histórico que ha narrado.

La propiedad conocida como fuerte de Alfonso XII es un bien demanial del Estado, afectada al Ministerio de Defensa y asignada al Ejército de Tierra, que fue declarada bien de interés cultural por el Real Decreto 1265/2001, de 16 de noviembre. Las Fuerzas Armadas tienen encomendadas, como sus señorías saben, una serie de misiones relacionadas con la defensa nacional y con los compromisos adquiridos por España en el marco de las organizaciones internacionales de seguridad y defensa. Para la realización de dichas misiones hacen falta unas capacidades militares y que estas sean operativas. Es necesario, por tanto, mantener un elevado y continuo grado de instrucción y adiestramiento en el caso, por ejemplo, del Ejército de Tierra. Por sus especiales características, el Ejército de Tierra dispone de la propiedad para desarrollar actividades específicas de instrucción y adiestramiento de sus unidades necesarias para la preparación de contingentes que, además, van a desplegar en operaciones en el exterior.

Estas actividades de preparación no suponen perjuicio alguno para la conservación del inmueble a la vez que favorecen, gracias a la presencia continuada de estas unidades, su vigilancia y seguridad. Inclusive, no impiden su visita y puesta a disposición de la ciudadanía, en la medida de lo posible, como bien de interés cultural. En este sentido, cabe significar que se organizan visitas guiadas y que está abierto al público un viernes al mes, si así se solicita.

La no existencia de otras instalaciones que permitan realizar los ejercicios de instrucción y adiestramiento de las unidades localizadas en la Comunidad Foral de Navarra para alcanzar las capacidades necesarias hacen que esta propiedad actualmente sea esencial. Por ello, en tanto en cuanto no se disponga en la zona de instalaciones de instrucción y adiestramiento aptas para llevar a cabo las actividades específicas de preparación que se realizan actualmente en el fuerte, este constituye a día de hoy una instalación imprescindible para la preparación de unidades del Ejército de Tierra, cuya operatividad sufriría un grave perjuicio si se llevara a cabo la enajenación que se menciona. Muestra de esta necesidad es que, además de las instalaciones del fuerte de San Cristóbal actualmente existentes, el Ejército de Tierra inició la construcción de un edificio de tres plantas en el campo de maniobras de Aizoáin, al objeto de completar los espacios de entrenamiento necesarios para la instrucción y adiestramiento, proyecto que fue paralizado por el Ayuntamiento de Berrioplano. Por lo tanto, se quedarían muy mermadas las capacidades ya citadas.

Como consecuencia de lo que he expuesto, para poder estudiar los posibles usos no militares de la propiedad que se proponen o su posible desafección, con carácter previo se deberá contar con una instalación que permita alcanzar los objetivos de instrucción y adiestramiento de nuestras unidades del Ejército de Tierra que, como les digo, son precisamente aquellas que desplegarán en zona de operaciones y, por tanto, necesitan una instrucción específica y detallada para ello. Como he mencionado anteriormente, el Ministerio de Defensa está abierto a estudiar cualquier propuesta que se le efectúe, pero siempre garantizando los intereses de la defensa nacional y la normativa legal y, por tanto, la seguridad de nuestras tropas en su instrucción y adiestramiento para que se desplieguen en las mejores condiciones. Se ha mencionado la posibilidad de una transaccional que estamos ahora mismo negociando y con la que esperamos llegar a un acuerdo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cantera.

Llega el turno de la fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. Me ha pedido la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Bildu, la señora Pozueta, por tiempo máximo de tres minutos.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Tal y como se ha argumentado, el fuerte que se encuentra en el monte Ezkaba se trata de un lugar emblemático para la memoria de la ciudadanía de la Comunidad autónoma de Navarra por lo que supuso para muchos hombres que, por sus ideas contrarias al franquismo, sufrieron una terrible represión, así como para una infinidad de familias que trataron de que sus familiares no murieran de hambre, frío y enfermedad por la situación de desidia a la que les condenaron en dicho penal. Reitero lo comentado respecto a la fuga tan sonada de 795 presos el 22 de mayo de 1938, de los cuales tan solo 3 lograron superar la frontera y conseguir la libertad. Todavía hace dos días fueron entregados los restos de Emiliano Miguel, uno de los 85 castellanoleonés abatidos y recuperado en una fosa de Larrasoaña.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 24

Quiero recordar que en 2016 la ministra Margarita Robles se comprometió a trabajar en una moción socialista aprobada en el Parlamento Foral, que acordó que el Gobierno de España estudiara fórmulas con Navarra para el uso del fuerte, de forma que pudiera convertirse en un lugar de memoria. Se instaba entonces a negociar con el ministerio la cesión de uso o donación del fuerte, y nos encontramos con una enmienda del Grupo Socialista que nos vuelve de nuevo a poner en la casilla de inicio. De nuevo la táctica de dilatar los tempos en Madrid. Por cierto, la ministra que entonces se comprometió sigue siendo titular del ministerio. El PSN utilizó el tema en la anterior legislatura para criticar continuamente al Gobierno del cambio y, en el 2017, en el Senado, fue el Partido Popular quien bloqueó una iniciativa parecida.

Actualmente nos encontramos también con otro tema relacionado con el fuerte: con el cuartel ubicado en las faldas del monte Ezkaba, porque quiero recordar a quien no lo conoce que una cosa es hablar del fuerte y otra es hablar del cuartel de Ansoáin. La Mancomunidad de Pamplona y los ayuntamientos que comparten la titularidad del monte están realizando una serie de trámites para crear el parque comarcal de Ezkaba y solicitan el uso de los espacios al Ministerio de Defensa. En estos momentos, además, se están haciendo cargo de la limpieza y del uso en general, y se están encontrando con que la autoridad del cuartel de Ansoáin está poniendo dificultades para el paso por caminos y rutas y terrenos anexos al fuerte, además de lo que supone tener un campo de tiro a pocos metros de las poblaciones, que también está siendo rechazado por gran parte de las poblaciones colindantes.

Finalizo ya. Ezkaba siempre ha sido uno de los pulmones de Pamplona y la comarca, y ahora se hace más necesario que nunca. Hoy más que nunca urge la desafección de usos militares del fuerte y la cesión para convertirlo en lugar de memoria y para que la población de la comarca de Pamplona goce de su entorno natural. Valoraremos más adelante si se acuerda la transaccional que votaremos.

Mila esker.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pozueta.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, nuevamente, la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias, presidente.

Anticipo ya la brevedad de mi intervención. Les diré que en otras legislaturas, también por parte de nuestro grupo y los que en él se incardinan, ya se han presentado bastantes iniciativas en este mismo sentido y con esta misma finalidad. Por eso, entendemos que ha de buscarse la forma jurídica que sea más adecuada. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora Maestro. Silencio, señorías, por favor. Estamos terminando la sesión de la Comisión. Vamos a permitir que los diferentes portavoces puedan exponer sus argumentos.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias, presidente.

Entendemos, sencillamente, que por supuesto hay que empezar a negociar ya con el Gobierno Foral de Navarra y buscar cuál va a ser el mejor encaje legal que se le puede dar a esta pretensión que, desde nuestra parte, apoyamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maestro.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

El Partido Nacionalista Vasco nos trae una PNL poco o nada trabajada en cuanto al fuerte de Alfonso XII, más conocido como de San Cristóbal, situado en el término municipal de Berrioplano y muy próximo a la ciudad de Pamplona. Esta iniciativa persigue dos finalidades fundamentales, ambas ocultas en el texto. La primera es que, una vez más, el PNV busca ganar protagonismo y entrometerse en los asuntos propios de la Comunidad Foral de Navarra y, la segunda, es la de pedir la cesión de los terrenos de esa construcción fortificada, cuya titularidad es del Ministerio de Defensa, a dicha comunidad con unos argumentos cuando menos espurios.

En cuanto a la primera, comenzaré diciendo —y permítanme que tome estos diez segundos— que mi apellido es toponímico y corresponde a Asarta, pequeño concejo perteneciente al municipio de Mendaza, situado en la Merindad de Estella. Mi familia es originaria de allí y la mayoría sigue viviendo en Navarra. Con esto quiero decir que algo sé de lo que les hablo. Señorías, Navarra no pertenece a su ensoñación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 25

de País Vasco. Y ustedes, el PNV, ni siquiera han formado nunca parte de ningún Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, pero, eso sí, siguen entrometiéndose en los asuntos de la misma a ver si caen nueces. Los ciudadanos navarros en general no quieren ser vascos, la inmensa mayoría se sienten muy orgullosos de ser navarros y españoles, sin ninguna pretensión de independencia, ni real ni imaginaria.

La segunda finalidad de esta PNL no es otra que la de utilizar posteriormente el fuerte de San Cristóbal para remover las entrañas de los españoles mediante un relato de la historia de la Guerra Civil adaptado únicamente a sus intereses partidistas, no hablando imparcialmente de las dos partes en conflicto, abriendo heridas que deberían estar cerradas para volver a sembrar el odio entre generaciones de españoles que no vivieron aquel episodio. Todo ello bajo el bonito eslogan de convertirlo en un lugar de homenaje, de memoria y de paz.

Miren, el fuerte de San Cristóbal fue construido entre 1877 y 1912, pero cuenta con antecedentes lejanos que pueden remontarse al siglo XIII por la necesidad de una fortaleza dominante para la defensa de Pamplona. Así, su historia no es solamente la que ustedes pretenden explicar mediante ese invento de memoria histórica o democrática, como pretenden llamarle ahora. Si bien nunca fue utilizado como fortaleza a consecuencia de la aparición de la aviación a principios del siglo pasado, esta enorme obra de ingeniería no solo funcionó como cárcel, sino que también compartió espacio como sanatorio antituberculoso en 1941 y, unos años más tarde, como acuartelamiento militar. La historia del fuerte y sus orígenes es mucho más que el centro penitenciario. En la actualidad, el fuerte de San Cristóbal tiene un escaso uso militar que se materializa en jornadas de instrucción nocturna para los soldados, pero también es utilizado para los entrenamientos más extremos y con escasa visibilidad de los bomberos o del Grupo de Intervenciones Especiales de la Policía Foral. El Ministerio de Defensa está estudiando un modelo de gestión compartida con otras entidades públicas para reutilizarlo, lo cual no significa desprenderse del mismo.

Finalizaré diciendo que esta proposición no de ley ejemplifica el odio y la voluntad de distorsionar la historia reciente de nuestro país por parte de los nacionalistas vascos. Así, no solo pretenden la cesión de patrimonio nacional al Gobierno Foral de Navarra, sino que quieren que sea el Gobierno central quien se lo adecúe. Esta iniciativa es el ejemplo palmario de la utilización de la distribución competencial territorial en pos de intereses partidistas y espurios. Una vez más, los independentistas buscan la fragmentación de la nación española. Por tanto, votaremos en contra.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Asarta.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fanjul.

La señora **ÁLVAREZ FANJUL**: Gracias, presidente. Buenas tardes a todos.

Creo que no sorprenderé a nadie si les digo que puede que sea la persona más joven que hay en esta sala. No es por señalar las edades en este foro, sino porque creo que parto claramente con ventaja. Por eso me sorprende la PNL que el PNV trae a debate hoy a esta Comisión no por su contenido, sino por el trasfondo que la rodea. El Partido Nacionalista Vasco solicita la desafección del fuerte de Alfonso XII, ubicado en la cima del monte San Cristóbal, su adecuación a la seguridad y, una vez arreglado por el Estado, su cesión al Gobierno Foral de Navarra. Hasta este punto se podría entender.

Parece que las instalaciones están abandonadas y siempre es positivo proteger el rico patrimonio histórico-cultural que tenemos en España, pero sorprende su justificación porque lo que realmente importa al Partido Nacionalista Vasco es que dicho fuerte sea uno de los mayores símbolos de la Guerra Civil en Navarra. Tengo treinta años, he nacido y vivido en democracia y me impresiona ver el tesón con el que la izquierda y los nacionalistas revolotean una y otra vez con la Guerra Civil y el fantasma del franquismo. Parece que se han quedado sin ideas y me da lástima. Están ustedes a remover viejas heridas ya cerradas por la Transición, en vez de mirar al futuro, y sigo sintiendo pena.

Si les preocupara realmente la memoria, se preocuparían por la historia de España en su totalidad, pero no. Ustedes, expertos en semántica, se empeñan en la memoria histórica o memoria democrática, que entienden que les beneficia electoralmente, y pisotean la verdadera huella de nuestro pasado. Lanzo esta reflexión esta tarde porque la utilización de esta fortaleza como prisión en la Guerra Civil no me parece una justificación suficiente para apoyar la solicitud. La aparente fuga y persecución hasta la muerte de unos presos, de ser tal y como lo cuentan en su exposición de motivos, es un hecho negro en nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 26

historia como Estado de derecho, pero es que son muchos esos puntos oscuros, aunque algunas formaciones se empeñen en ignorarlos.

Hay espacios en Navarra en los que no hace tantos años, sobre todo no tantos como los que nos separan de la Guerra Civil, se cometieron actos de barbarie. Son espacios en los que podríamos reivindicar el espíritu de reencuentro y la búsqueda de convivencia, espíritu que, por otra parte, es lo que parece animar a los solicitantes de esta propuesta de resolución; espacios en los que las futuras generaciones, más jóvenes que la mía propia, pudieran conocer, recordar y honrar a las víctimas caídas por banda terrorista ETA, pero parece que eso tampoco les interesa.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que sería preferible incluir el fuerte de San Cristóbal y todas las propiedades militares definidas como necesarias por los intereses de la Defensa en el proceso de enajenación onerosa y de cesión demanial al que ya se encuentran sometidas otras propiedades afectadas al Ministerio de Defensa. Por lo tanto, votaremos que no a la propuesta de resolución.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fanjul.

Entiendo, señor Agirretxea, como nos ha comunicado, que están intentando una transaccional.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Sí, señor presidente.

Aparte de eso, quería comentar una cuestión, y no quiero entrar en ningún debate, por una afirmación que ha sido inexacta y me gustaría que no apareciera en el acta. El señor Asarta ha dicho que el Partido Nacionalista Vasco nunca ha formado parte de ningún Gobierno de Navarra. El Partido Nacionalista Vasco ha sido parte del Gobierno de Navarra y para eso el ejemplo es el vicepresidente Manu Ayerdi, que era presidente del Partido Nacionalista Vasco de Navarra, por ejemplo. Prepárense ustedes mejor sus intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Aclarado, señor Agirretxea.

Esta Presidencia, como saben, intenta, en la medida de lo posible, que se busquen acuerdos en esta Comisión. Para intentar facilitarlos ha dado un margen muy amplio para la búsqueda de transaccionales, tal y como han anunciado los portavoces. A esta Mesa en este momento no ha llegado ninguna. Por lo tanto, voy a suspender la sesión durante cinco minutos para que me hagan llegar las transaccionales porque se tendrán que leer antes de proceder a las votaciones. **(Pausa)**.

VOTACIONES:

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a iniciar las votaciones.

Se han repartido las transaccionales a aquellas proposiciones no de ley donde se han producido para que todos los portavoces de los grupos parlamentarios tengan el texto y nos ahorremos dar lectura una a una cada vez que votemos la iniciativa.

Por tanto, vamos a iniciar la votación. Cuando finalice la votación, me gustaría tener un encuentro con los portavoces de los grupos de manera informal, que será muy breve.

A la proposición no de ley del punto 2.º del orden del día, sobre la adecuación salarial del personal de las Fuerzas Armadas —la 1.º, de Ciudadanos, ha decaído—, hay una transaccional. Se vota en los términos de la transaccional adoptada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, 2; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto 3.º, proposición no de ley relativa a implementar mecanismos de verificación, seguimiento y colaboración en el ámbito del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso. Esta iniciativa se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto 4.º, sobre proposición de designación del día de los héroes de España. Esta iniciativa se vota en los términos de la transaccional que ustedes tienen.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 482

27 de septiembre de 2021

Pág. 27

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto 5.º, proposición no de ley relativa a la realización de un diagnóstico de capacidades del Centro Militar de Farmacia de la Defensa para la investigación y producción de vacunas y otros productos necesarios en la lucha contra brotes epidémicos y pandémicos. Esta iniciativa se vota en sus términos, con la adición del punto primero de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 6.º, proposición no de ley relativa a la modificación del artículo 6 del Tratado del Atlántico Norte, de 4 de abril de 1949, al objeto de que este recoja e incluya de forma explícita las ciudades españolas de Ceuta y Melilla bajo la protección de la OTAN. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por último, proposición no de ley sobre el monte Ezkaba, que se vota en los términos de la transaccional que ustedes tienen en su poder.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.